



BICENTENARIO
PERÚ 2021

21 INTELLECTUALES
PERUANOS
DEL SIGLO XX

serie antologías.12



MIGUELINA ACOSTA
CÁRDENAS

Miguelina Acosta Cárdenas

21 INTELLECTUALES PERUANOS DEL SIGLO XX
serie antologías.12

Materiales didácticos de apoyo a la exposición
<https://bicentenario.gob.pe/exposiciones/21-intelectuales/>
Lima, diciembre de 2020.

Curaduría y textos: Carlos Maza
Investigación: Anita Tavera
Producción audiovisual y web: Cristian Alarcón
Diseño gráfico: Angélica Parra
Diseño web: Pablo Chacón
Ilustración: Gino Palomino
Locución: Martha Galdós

En la composición de esta publicación se utilizó la familia tipográfica Reforma de la fundidora digital PampaType, desarrollada por encargo de la Universidad de Córdoba, Argentina, como parte de las celebraciones por el centenario de la Reforma Universitaria, ocurrida en esa casa de estudios en 1918. La Universidad de Córdoba ofrece libremente al público la tipografía Reforma digital. Para los titulares su usaron variantes de Futura, diseñada por Paul Renner en 1927, característica del modernismo de la época.

Bicentenario, Perú 2021

Índice

Semblanza

Miguelina Acosta Cárdenas 5

Ensayo

“La región boscosa de Oriente” 7

Nuestra institución del matrimonio rebaja la condición
jurídica y social de la mujer. 8

Los educacionistas suizos piden la abolición de la milicia . .10

Escuelas rurales ambulantes para la educación de los niños
indígenas 11



Miguelina Acosta Cárdenas

(23 de noviembre de 1887-26 de octubre de 1933)

Hija de un acaudalado cauchero, Miguelina Acosta Cárdenas nació en Yurimaguas, Loreto, en 1887. Muy joven viajó a Europa junto con su madre, lo que la puso en contacto con el ambiente progresista de inicios del siglo XX europeo, que marcaría sus ideas al volver al Perú. Su compromiso con la enseñanza y el desarrollo se inició entonces, con la fundación en Yurimaguas de un colegio para señoritas y la primera experiencia de educación inicial en el Perú.

Miguelina fue la primera mujer que se graduó como abogada en la Universidad de San Marcos, en 1920. Obtuvo el grado de Bachiller en la Facultad de Jurisprudencia con la tesis Nuestra institución del matrimonio rebaja la condición jurídica y social de la mujer, un título que muestra una visión de la igualdad de género realmente revolucionaria. Obtuvo después el doctorado con otra tesis radical en el mismo sentido: Reformas necesarias del Código Civil común peruano tendientes a hacer efectiva la igualdad civil y jurídica del hombre y la mujer.

Participó en la Asociación Pro-Indígena con Dora Mayer, y de ahí saltó al activismo obrero. Presidió el Comité Femenino Pro-Abaratamiento de Subsistencias, constituido por obreras, comerciantes y amas de casa que exigían frenar las alzas de los precios de los productos básicos. En este ámbito, la siguiente estrategia sindical es la huelga; Miguelina respaldó la huelga obrera declarada en Lima y el Callao del 27 de mayo al 5 de junio de 1919, un hecho sin precedentes en el país, que aún vive en la atmósfera de la República Aristocrática, y además se enfrentó al gamonalismo tanto desde sus ensayos en Amauta y otros medios, como desde los litigios que llevó su estudio de abogacía; razón por la que se le conoce como la primera abogada litigante del Perú.

En 1924, Miguelina participó en la Conferencia Panamericana de Mujeres, realizada en Lima, integró la versión peruana de la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad, y se dedicó

a la enseñanza para mujeres en escuelas de capacitación obrera, convencida de que la educación era el instrumento para lograr una sociedad más equitativa. En el ámbito de la educación, su labor no fue solo docente, sino que pasó al plano del análisis y la teoría educativa, concluyendo que era necesario abogar porque la instrucción fuera laica y racionalista. Se oponía también a la figura de la tutela de las mujeres (no podían representarse jurídicamente; debía hacerlo un varón por ellas —padre o esposo—, y defendió el derecho al trabajo y a un salario justo para las mujeres.

Miguelina murió en Lima en 1933, a los 45 años de edad. Lo que construyó en tan breve espacio de tiempo es en verdad un portento, si pensamos además que lo hizo con todo en contra. Su fe en la razón, en la ley y la justicia, y en la educación para conseguir la igualdad de clases y de géneros es un ejemplo vivo entre nosotros hoy.

“La región boscosa de Oriente”

En la montaña o floresta, la agricultura es todavía muy incipiente. Se emplea los mismos sistemas de ‘enganche’ de braceros de la Sierra; y en cierta medida se usa los servicios de las tribus salvajes familiarizadas con los blancos. Pero la Montaña tiene, en cuanto a régimen de trabajo, una tradición mucho más sombría. En la explotación del caucho, cuando este producto tenía alto precio, se aplicaron los más bárbaros y criminales procedimientos esclavistas. Los crímenes del Putumayo, sensacionalmente denunciados por la prensa extranjera, constituyen la página más negra de la historia de los ‘caucheros’. Se alega que mucho se exageró y fantaseó en el extranjero alrededor de estos crímenes, y aún que medió en el origen del escándalo una tentativa de chantaje, pero la verdad está perfectamente documentada por las investigaciones y testimonios de funcionarios de la justicia peruana como el juez Valcárcel y el fiscal Paredes, que comprobaron los métodos esclavistas y sanguinarios de los capataces de la casa Arana. Y no hace tres años, un funcionario ejemplar, el doctor Chuquiwanca Ayulo, gran defensor de la raza indígena – indígena él mismo – fue exonerado de sus funciones de fiscal del departamento de Madre de Dios a consecuencia de su denuncia de los métodos esclavistas de la más poderosa empresa de esa región.

Hugo Cabieses atribuye este texto en “El problema de las razas en América Latina” de José Carlos Mariátegui a Miguelina Acosta: “sólo Miguelina Acosta pudo haber proporcionado a José Carlos Mariátegui y Hugo Pesce una información tan precisa sobre los sucesos del Putumayo y las tropelías del huaracino Carlos Fermín Fitzcarrald y el vasco Bernardino Perdiz en el Manu de Madre de Dios, denunciadas por el fiscal mencionado”. Hugo Cabieses Cubas, “Mariátegui, Miguelina, pueblos amazónicos y los caballos de los conquistadores”, *Cátedra Mariátegui* 2(12), Lima, mayo-junio de 2013.

Nuestra institución del matrimonio rebaja la condición jurídica y social de la mujer

(Fragmentos)

Para los espíritus superficiales podría aparecer mi tesis como una afirmación atrevida, revolucionaria y posiblemente hasta bolshevi-que [sic], y más aún para aquellos que me sindicán de tal, pero para vosotros mis doctos maestros y para todas las personas realmente cultas, que tienen su espíritu abierto a las innovaciones que la vida social en su evolución impone, no habrá tal atrevimiento en mi tesis, ni la encontrarán revolucionaria, ella es simplemente una constatación con el objeto de acelerar la reforma legal de la institución del matrimonio tal como está contenida en nuestro Código Civil.

No se creará tampoco que pretendo o anhelo la desaparición del matrimonio y la implantación del amor libre, terror de los conservadores, no; mis tendencias innovadoras no me llevan a desconocer la necesidad de las leyes amparadoras de los derechos humanos; siempre hay fuertes y débiles en la sociedad y estos últimos necesitan siempre de una fuerza superior que haga reconocer y respetar los derechos conculcados y esa ley es el consentimiento de las mayorías conscientes expresadas por las legislaciones.

Pero las legislaciones, para tener la fuerza debida en el encauzamiento de las tendencias colectivas humanas, deben inspirarse en la vida misma, siguiendo las ondulaciones de la época en que deben aplicarse, pues sin ellas, las legislaciones se mantienen inmóviles, contrarían su existencia misma, creando conflictos insolubles entre ella y la realidad y de estos conflictos nacen lo que el Derecho Positivo llama delitos que, en efecto no son más que hechos inevitables, frutos de la vida social del momento, que tienen sus imperativos arrolladores en las normas externizadas por los Códigos formulados en épocas lejanas, cuando es las aspiraciones sociales eran distintas de las que alientan a las generaciones actuales

Para vosotros Ilustres maestros de la más grande escuela de la

nación peruana, que estáis compenetrados de la vida jurídica de las diversas naciones del orbe y de la historia de la evolución del derecho en general, no es seguramente una idea original la tesis que os presento; no, no puede ser [...].

No es mi mente reprochar a las sociedades pasadas la condición jurídica de la mujer: imperativos de medio, cultura y circunstancias económicas determinan en cada época a aceptar resignados o con una reacción latente un cierto estado de cosas, y son esos mismos elementos que hoy imponen el reconocimiento de los Derechos de la mujer, como en el siglo XVIII impusieron el reconocimiento de los Derechos del hombre y cómo tendrá en este siglo XX, que imponer los Derechos humanos, los Derechos de ambos sexos, con el triunfo el Socialismo, la doctrina de la redención humana qué haces día a día prosélitos en el ámbito del mundo entero.

Si se estudia con amor la historia de la cultura femenina y su condición jurídica y social en las diversas etapas de la vida y en las diversas civilizaciones, se encuentra a través de las mil modalidades que ha tomado el hecho general de que las mujeres de todas las épocas han colaborado en la cultura general del hombre y de las sociedades; pues ellas han sido siempre las que han dado la nota, mandando y dominando todo, como muertos con oculta, pero poderosa realidad; de un modo oblicuo y subterráneo, pero seguro, poderoso e irreductible.

Tesis de bachillerato en Jurisprudencia, UNMSM, 1920.

Los educacionistas suizos piden la abolición de la milicia

(Fragmentos)

Los institutores de Ginebra, que son los autores de la moción [por eliminar el servicio militar en Suiza] y quienes la sometieron a examen de sus colegas de los otros cantones, se dan perfecta cuenta de la gravedad de sus gestiones. Pero ellos sienten, habiendo estudiado de cerca el problema, que el espíritu de la guerra no puede desaparecer si no desaparece el más grande factor de ella: *la armada*. Los educadores suizos han formulado su voto después de haber visto que su trabajo como educadores y obreros de la paz, era entrabado por el régimen de la conscripción militar, habiendo llegado a la conclusión de que es ilusorio contar con la armada para *impedir la guerra* [...].

Sería de desear que los educadores de todos los países europeos y americanos como los de los demás continentes, se solidarizaran con la actitud de los educadores suizos para orientar el espíritu de las generaciones del porvenir hacia los ideales pacifistas indispensables para la prosperidad de las naciones, para el normal desenvolvimiento de la humanidad, con miras hacia el avance efectivo de la evolución mental de los hombres en estos momentos en que se hace necesario e indispensable trazarles un rumbo atrevido y definitivo para la exclusión del crimen de lesa civilización, que es la guerra.

Firma: Miguelina A. Acosta Cárdenas
Miembro de la Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad.

Amauta 21, febrero-marzo de 1929.

Escuelas rurales ambulantes para la educación de los niños indígenas

(Fragmentos)

Entre los problemas de mayor importancia para un certamen de mujeres pan-americanas, debe figurar la reivindicación del indígena entre los cuales debe tener preferencia el Indígena Peruano, el paria de las serranías del Perú, que después de un siglo de independencia celebrado con todo el fausto de nación civilizada y culta, se conserva en el mismo estado de esclavitud material y cívica, y rebajamiento moral a que lo redujeron los rudos y despóticos soldados de la conquista y los hombres sin visión civilizadora y humanitaria del coloniaje; a cuyas veras consumaron la labor de abyección moral los eternos explotadores de la miseria, de la ignorancia y de la debilidad y que se llamaron y se llaman, corregidores, gamonales, latifundistas, enganchadores, patronos, administradores, las autoridades y malos curas, y que seguirán llamándose para los que esperan la redención del indio: explotadores del hambre, de la miseria, de la debilidad e ignorancia del indígena, que con el nombre de encomiendas, mitayos, partidarios, peones, enganchadores, varayos, feligreses, etc., han sido considerados como buena materia de explotación de cuyo producto debían vivir en el fausto y la opulencia [...].

Nuestra experiencia se refiere al Perú. En todas partes mujeres desgreadas y sucias, envueltas en una falda raída y con mil remiendos cubren la parte inferior del frío, con una vieja manta manufacturada por ellas mismas; niños desnudos, o envueltos Con andrajos de lana de color indefinible por efecto del tiempo, las lluvias y el fuerte oxigenamiento del ambiente, golpean nuestra atención estupefacta llenando el alma de compasión infinita.

Los hombres, melnudos y andrajosos, se dedican al pastoreo y cultivo con sus pequeñuelos que trabajan desde que pueden tenerse seguramente sobre sus pies; por las mañanas y por las tardes en todo el rigor del frío salen criaturas de ambos sexos, desde seis años

de edad, a poner los ganados en los campos lejanos que ofrecen sustento, los recogen en los apriscos y cuidan los puercos en los pastos durante todo el día alimentándose solo con unas cuantas raquílicas papas sancochadas.

Vive esta gente en chozas de piedras arrumadas, y techadas con paja seca, por cuyas endaduras [sic] el agua de las lluvias se escurre en las noches tempestuosas frecuentes. En estas viviendas rudimentarias, sin luz y ventilación, viven grupos numerosos de personas que constituyen las prolíficas familias de la raza indígena que con su prolificidad está manifestando su estado primitivo y estacionario de civilización, cualidad establecida por la Ciencia Sociológica como principio de primitividad [...].

Esta perenne miseria de los indígenas peruanos hace que estén siempre dispuestos a recibir dinero a cuenta de trabajos personales o en calidad de préstamos a intereses que favorecen la labor explotadora de los gamonales, que los cogen con los contratos de enganches o les quitan sus míseras propiedades para ensanchar sus latifundios; cuando con su trabajo no pueden pagar los intereses usurarios de enganchadores y latifundistas, ambos encarnados en el gamonal, reducen al indígena a la esclavitud física y a la esclavitud moral.

Las mujeres pan e hispano-americanas, las mujeres del mundo entero que tienen corazón y saben pensar, tienen el deber de poner todas sus fuerzas en la liberación del paria de la humanidad. No es nuestra mente señalar ahora minuciosamente todo lo que contribuye a dar cada día más relieve a esta mísera y aflictiva situación del indígena peruano semejante sin duda a la de todos los indígenas del continente americano, situación que adquiere mayor relieve a medida que la civilización avanza poniendo en transparencia la abyección en que está sumida la raza de hombres que tuvieron su época de esplendor, sitio entre las naciones más avanzadas y pi'ogresistas, no; mucho se ha escrito y son demasiado sabidas por las personas ilustradas las causas de la actual situación del indígena americano, de los habitantes andinos del Perú antiguo y de México, república en que por fortuna se ha alcanzado ya algo más que aquí en beneficio del poblador autóctono [...].

Como uno de los medios de esta penosa labor correspondiente a las mujeres, debe ponerse en primera fila la creación de un sistema de maestros rurales ambulantes de ambos sexos [...].

Los maestros ambulantes de indígenas deben ser personas de espíritu abnegado, preparadas al sacrificio, para ser capaces de vivir con cada familia de cada caserío de cada comunidad, de cada pueblo indígena, el tiempo necesario para inculcarles la necesidad de otro género de vida más racional y humana; deben tener más que conocimientos que transmitir, hechos que enseñar, enseñanzas útiles a la civilización del indígena que repetir; los hombres deben conocer la aplicación de las materias primas de cada región, en la construcción de viviendas higiénicas, de muebles sencillos y de utensilios domésticos; las mujeres tienen que ser expertas en el uso de los artículos alimenticios locales, para enseñar la preparación sencilla de alimentos sanos y nutritivos; en el de las plantas medicinales, de la farmacopea alópata y homeopática, para enseñar a combatir las enfermedades reinantes en cada localidad; tener nociones de puericultura e higiene infantil.

Además, la designación de maestros rurales ambulantes para ser eficaz, debe ser por parejas casadas. Así se evitarían los inconvenientes que pudieran surgir del estado celibatario de los maestros de ambos sexos.

Estas parejas de maestros rurales ambulantes, podrían tener como circunscripción regiones que podrían ser recorridas durante el año escolar, con estaciones en cada grupo de individuos por el lapso de tiempo indispensable para poner en práctica los medios propicios para conseguir la transformación de la psiquis indígena.

En el cuerpo de organización de maestros rurales ambulantes, deben figurar en sitio de preferencia los inspectores viajeros que controlen de vista la labor de los maestros rurales ambulantes.

El Proceso del Gamonalismo 1(5), Lima, febrero de 1928 (sección de Amauta 12.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS — LIMA.
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Nuestra institución del matrimonio

**REBAJA LA CONDICIÓN JURÍDICA
Y SOCIAL DE LA MUJER**

Tesis para obtener el bachillerato en Jurisprudencia

1920

Miguelina A. Acosta Cárdenas

EX-SECRETARIA DE LAS ASOCIACIONES FEMINISTAS
«Evolución Femenina» y «Sección Femenina de la Liga Agraria»
y de su sucesor: «El Bazar Nacional».

Socia Honoraria de la Sociedad «Labor Femenista»

Miembro de la Asociación Pro-Indígena

Presidenta del «Comité Pro-Abastecimiento de Subsistencia»

Co-Directora y Redactora de «La Céfira»

LIMA

IMPRENTA PERUANA DE E. Z. CASANOVA
INAMARI 350

1920

21 INTELLECTUALES PERUANOS DEL SIGLO XX

Esta exposición ofrece un conjunto de miradas sobre el intenso periodo histórico que fue el de las décadas de 1920 y 1930 en el Perú. Reunimos a un conjunto de personas que encarnaron en sus vidas y obras las transformaciones de la historia y la actualidad, los sueños y las esperanzas de un gran pueblo.

Si al celebrar el Bicentenario estamos mejor preparados para afrontar los retos de la equidad, la justicia, la democracia y la pluralidad —las Banderas del Bicentenario—, es gracias al legado de una generación revolucionaria, que aquí sintetizamos en **21 Intelectuales Peruanos del Siglo xx.**



BICENTENARIO
PERÚ 2021

21 INTELLECTUALES
PERUANOS
DEL SIGLO XX



serie antologías.12

MIGUELINA ACOSTA CÁRDENAS

La serie **antologías** de la exposición recoge los textos seleccionados de cada una de estas personalidades, en formato de libro electrónico para facilitar la lectura, la consulta y el uso en las aulas.

Estas selecciones ofrecen una muestra de su legado y son una invitación a investigar con mayor profundidad a través de la exposición virtual.

<https://bicentenario.gob.pe/exposiciones/21-intelectuales/>